

GUÍA DEL ALUMNADO

2025/2026

CICLOS
FORMATIVOS
GRADO D

FORMACIÓN PROFESIONAL
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

**GRADO
MEDIO**

**MANTENIMIENTO
ELECTROMECAÁNICO**



**MANTENIMIENTO
FERROVIARIO**



**INSTALACIONES
FRIGORÍFICAS**



**GRADO
SUPERIOR**

**MECATRÓNICA
INDUSTRIAL**



**INSTALACIONES
TÉRMICAS**



xaBec

CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL



INTRODUCCIÓN

En esta guía encontrarás toda la información necesaria para que puedas seguir el curso con éxito. Presta especial atención al Plan de Acción Tutorial, en el que viene detallado el calendario y los horarios de las sesiones presenciales. De este modo, podrás organizarte para compatibilizar tus obligaciones personales con el estudio de los módulos formativos.

DATOS DE CONTACTO

Xabec tiene disponible a todo el equipo de secretaría y de docentes para la atención de cualquier consulta. Puedes ponerte en contacto con ellos vía telefónica, por correo electrónico o por videoconferencia.

CONTACTO

Esteban Dolz del Castellar, 3, 46019 · Valencia.

Tel.: 96 338 98 82

ATENCIÓN DE SECRETARÍA

De 09:00 a 20:00 h, los días lectivos.

de 09:30 a 13:30 h, los laborables no lectivos.

RESPONSABLES DE LA FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL

Subdirector: D. Pau Xipell Font (pau.xipell@xabec.es)

Jefe de Estudios: D. Vicente Belenguer (vicente.belenguer@xabec.es)



La formación la realizarás a través de una plataforma de estudio online (MOODLE) respaldada por un equipo a tu disposición que te acompañará durante toda tu etapa de aprendizaje.

MATRÍCULA

La matriculación se realizará según el procedimiento indicado en la web del centro a través del apartado designado al efecto en el Aula Virtual. Enlace al proceso de matrícula: bit.ly/3G8K1ry



El precio de la matrícula de un curso completo está disponible en la hoja de matrícula. Se permite la matrícula en módulos independientes según la tabla de precios indicada en la hoja de matrícula. **En ningún caso**, y según la normativa de Conselleria de Educación, **la suma de las horas de los módulos matriculados en un año puede superar las 1.000 horas.**

EXISTEN DOS MODALIDADES DE PAGO:

1. En un único plazo al efectuar la matrícula.
2. Pago fraccionado: con un pago inicial de 550€ y el resto fraccionado en nueve mensualidades a partir del mes de octubre.

EN EL CASO DE CONVALIDACIONES Y/O DE EXENCIÓN DE LA FORMACIÓN EN EMPRESA la reducción del coste de matrícula será igual al importe de la asignatura indicado en la hoja de matrícula. El importe del proceso de convalidación, en concepto de gastos de gestión, es de 50€. Si este trámite incluyese la exención de la formación en empresa, el importe total en la gestión de la convalidación será de 80€.

EL DESCUENTO POR CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS se aplicará en el mes de diciembre sobre los recibos pendientes de pago (en el caso de pago fraccionado) o mediante un abono en la cuenta (en el caso de pago en un único plazo).

Si en el segundo curso se convalida la formación en empresa, el ajuste en la cuota se aplicará desde el mes de abril del año en el que deba cursarse ese módulo, sobre los recibos pendientes de pago (en el caso de pago fraccionado) o mediante un abono en la cuenta (en el caso de pago en un único plazo).

AYUDAS Y DESCUENTOS

LOS ANTIGUOS ALUMNOS O ANTIGUAS ALUMNAS DE LA ESCUELA Y LAS EMPRESAS CON CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ESCUELA pueden disfrutar de descuentos del 10%. En su caso, se justificará con la documentación pertinente.

EL ALUMNADO QUE ABONE DE FORMA ÍNTEGRA el coste del curso en el momento de efectuar la matrícula disfrutará de un descuento del 5%. Los descuentos no son acumulables.

El alumno o alumna interesado en cursar un ciclo formativo en modalidad semipresencial, tiene derecho a solicitar la **BECA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, en los plazos que éste establezca.

Más información: bit.ly/34mcw7l



El alumnado que esté dado de alta en el régimen de la Seguridad Social en una empresa puede solicitar la bonificación del importe total o parcial del curso a través de la **FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO (FUNDAE)** siempre que la empresa lo autorice. Solicita asesoría en Xabec para la tramitación.

CONVOCATORIAS

EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, el alumnado de ciclos de formación profesional dispone de **4 CONVOCATORIAS PARA APROBAR UN MÓDULO**. Si se superan las 4 convocatorias en un módulo no puede continuar sus estudios en el título de formación profesional, salvo que se solicite una convocatoria extraordinaria ¹. Por ese motivo, se recomienda que quienes no puedan completar los estudios, soliciten la renuncia para evitar que agoten las convocatorias y puedan realizarlas en los años próximos.

LA SOLICITUD PARA QUE SE ADMITA LA RENUNCIA A LA CONVOCATORIA se presentará con una antelación mínima de un mes a la finalización de la primera evaluación del módulo o los módulos afectados por la renuncia.

LA SOLICITUD DE RENUNCIA A LA CONVOCATORIA DE EXAMEN DE UN MÓDULO debe hacerse, al menos, un mes antes de la convocatoria ordinaria: antes del 10 de mayo para asignaturas de primer curso, y antes del 10 de febrero para asignaturas de segundo curso. Se solicitará siempre a través del jefe de estudios.

¹ Esta solicitud extraordinaria la podrá hacer el alumnado ante la dirección territorial correspondiente de Educación, Universidades y Empleo.

CONVALIDACIONES

SERÁN OBJETO DE CONVALIDACIÓN ENTRE CICLOS FORMATIVOS DEL MISMO GRADO:

- a) **INGLÉS PROFESIONAL.** (Entre distintas CCAA deben ser coincidentes el número de horas) Quien haya cursado el Bachillerato, tiene derecho a convalidar Inglés de Grado Medio.
- b) **DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO,** siempre que se trate de ciclos formativos de la misma familia profesional.
- c) **SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO,** siempre que se trate de ciclos formativos de la misma familia profesional.

NO SON SUSCEPTIBLES DE CONVALIDACIÓN:

- a) El periodo de **FORMACIÓN EN EMPRESA**, que solo puede ser objeto de exención total o parcial.
- b) **PROYECTO INTERMODULAR.**
- c) **INGLÉS PROFESIONAL** entre ciclos formativos de grado medio y grado superior.
- d) **DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO,** entre ciclos formativos de grado medio y superior.

Los módulos profesionales de Itinerario personal para la empleabilidad I y II serán objeto de convalidación entre ofertas formativas. La convalidación será **total** en el caso de haber cursado los módulos profesionales extintos de **Formación y Orientación Laboral y Empresa e Iniciativa Emprendedora** en ciclos formativos.

Si se hizo FOL durante la LOGSE, hay que presentar un certificado de haber cursado un **PRL** de 50 horas.

El alumno o la alumna podrá solicitar la convalidación de módulos profesionales en el centro docente donde se encuentre matriculado **durante el primer mes del curso académico** conforme a la normativa vigente en materia de convalidación.

Las convalidaciones de las asignaturas específicas del ciclo formativo se podrán solicitar al Ministerio si se dispone de alguna titulación superior relacionada. El Ministerio suele responder en el mes de abril o mayo. **Por ese motivo, la asignatura se debe cursar hasta que se reciba la resolución del Ministerio.**

Para la convalidación de módulos, que bien se hayan cursado en otros ciclos formativos, o por poseer certificados de profesionalidad, se atenderá a la normativa de aplicación.

Información: www.todofp.es

LAS CONVALIDACIONES SE RIGEN MEDIANTE LA SIGUIENTE NORMATIVA:

Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

BAJA DE MATRÍCULA

1
El alumno o alumna puede pedir la baja de matrícula a través del jefe de estudios a quien debe solicitar el documento a cumplimentar. La solicitud de baja debe hacerse, al menos, **dos meses antes de la convocatoria ordinaria** para no perder la convocatoria.

2
Para quienes se matriculen antes del 31 de agosto, si la baja de la matrícula se produce **antes del 15 de octubre**, se devolverá el importe del pago inicial excepto 50€ en concepto de gastos de gestión.

3
Para el resto de casos, se pierde el derecho a la devolución, tanto si ha decidido el pago en un plazo, como el pago aplazado. Una vez se solicite la baja, no se efectuarán más cargos en la cuenta del alumno o alumna.

TÍTULO

El título que se obtiene es oficial y lo emite el Ministerio de Educación. Xabec dispone de un servicio de envío, tanto del certificado provisional como del título oficial al domicilio del alumno. La secretaría del centro informará al alumnado que titule de los pasos a seguir para la correcta tramitación del título.

REQUISITOS DE ACCESO

PARA PODER CURSAR UN **GRADO MEDIO** SE DEBE CUMPLIR UNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) Estar en posesión del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- b) Estar en posesión del título de Técnico Básico o de Técnico.
- c) Haber superado una oferta formativa de Grado C incluida en el ciclo formativo.
- d) Haber superado un curso de formación específico preparatorio y gratuito para el acceso a ciclos formativos de grado medio en centros expresamente autorizados por la Administración educativa.
- e) Haber superado una prueba de acceso.

En los supuestos de acceso al amparo de las letras c), d) y e) del apartado anterior, se precisará, además, tener diecisiete años como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba.

PARA PODER CURSAR UN **GRADO SUPERIOR** SE DEBE CUMPLIR UNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) Poseer el título de Técnico de Grado Medio de Formación Profesional o el título de Técnico o Técnica de Artes Plásticas y Diseño.
- b) Poseer el título de Bachiller.
- c) Haber superado una oferta formativa de Grado C incluida en el ciclo formativo.
- d) Haber superado un curso de formación específico preparatorio y gratuito para el acceso a ciclos de grado superior en centros expresamente autorizados por la Administración educativa.
- e) Haber superado una prueba de acceso.
- f) Estar en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional o grado universitario.

En los supuestos de acceso al amparo de las letras c, d y e del apartado anterior, se requerirá, además, tener diecinueve años como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba o del inicio de la formación.

FORMACIÓN EN EMPRESA

La nueva Ley de Formación Profesional incluye la obligatoriedad de realizar un periodo de formación en empresa tanto en el primer curso como en el 2º, conocida como **FORMACIÓN DUAL** que sustituye al Módulo de Formación en Centros de Trabajo.

La legislación admite flexibilizar los periodos de formación en empresa. Para los estudiantes de la modalidad semipresencial, desde XABEC se ajustará la duración del periodo de formación en empresa a 500 horas que se realizarán durante el 2º curso previa aprobación de Conselleria de Educación.

La exención de la formación en empresa u organismo equiparado podrá ser aplicada, total o parcialmente, a quienes acrediten una experiencia laboral, en los últimos cinco años, correspondiente a un año a tiempo completo, que se corresponda con la formación cursada, con la supervisión del IVCP. La realización de la formación en empresa puede ser en cualquier comunidad autónoma del Estado Español. El centro de formación facilitará la incorporación del alumnado a empresas dentro del ámbito geográfico de la provincia de Valencia. El alumnado de fuera de la provincia de Valencia deberá proponer empresas en las que realizar las prácticas.

EL PERIODO DE FORMACIÓN EN EMPRESA IMPLICA EL ALTA
EN LA SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTUDIANTE.

ESTE ALTA SERÁ TRAMITADA DESDE XABEC.

METODOLOGÍA

CICLO

El ciclo consta de 2 cursos académicos.

MÓDULOS

El alumnado puede matricularse de los módulos que elija.

PLATAFORMA

Todo el desarrollo del curso se realiza a través de la plataforma virtual

Moodle ubicada en la dirección www.aulavirtualxabec.es



EXÁMENES

Son obligatorios y presenciales y se organizan en 2 ó 3 días consecutivos. Los periodos de exámenes de primero son al final de cada trimestre (diciembre, marzo y mayo). Los periodos de exámenes de segundo son en noviembre y febrero. La convocatoria ordinaria de primero es en junio y la de segundo es en marzo. La convocatoria extraordinaria es la segunda quincena de junio.

PRESENCIALIDAD

Los módulos que según la normativa de la Conselleria sean de asistencia obligatoria se organizarán en periodos cortos de tiempo y con sesiones continuadas (en una semana) con una periodicidad trimestral. Según Resolución de 22 de mayo de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial resulta obligatoria la asistencia a un 20% de las horas de algunos módulos. En el Plan de Acción Tutorial, que se encuentra en la presente Guía del Alumno, los módulos que requieren ese porcentaje de asistencia obligatoria se indican con la letra P.

CONTENIDOS

Se estructuran en quincenas, con un total de 17 quincenas lectivas en primero, y 10 en segundo. El contenido de cada módulo del curso se irá dejando disponible en la plataforma al comienzo de cada quincena. En las guías didácticas de cada módulo se presentarán las actividades programadas.

TUTORÍAS COLECTIVAS

Se organizan las tutorías colectivas mediante videoconferencia a través de la plataforma TEAMS y son de recomendada asistencia. La distribución horaria se puede consultar en la sección de Organización Docente incluida dentro del Portal del Alumnado en Semipresencial.

TUTORÍAS INDIVIDUALES PRESENCIALES

Los docentes de cada módulo tendrán un horario semanal de tutorías individuales presenciales con el reparto indicado en el plan de acción tutorial.

TUTORÍAS INDIVIDUALES NO PRESENCIALES

Los docentes de cada módulo tendrán un horario semanal de tutorías individuales no presenciales. Estas tutorías pueden ser telefónicas, aunque preferentemente se utilizarán los recursos que la plataforma ofrece: videoconferencia y/o mensajería.

TUTOR

Los estudiantes tienen asignado un tutor o tutora de curso cuya función es su seguimiento individualizado y la resolución de problemas generales en la plataforma.

MANEJO DE LA PLATAFORMA

La primera semana del curso se destinará al manejo de la plataforma para familiarizarse con ella.

REQUISITOS INFORMÁTICOS:



- El formato estándar para la entrega y recepción de materiales es en formato “pdf” (eventualmente se pueden utilizar otros formatos).



- Se recomienda la utilización del navegador Mozilla Firefox o Google Chrome.



- Se necesita ordenador y conexión a Internet.



- Las características mínimas de un ordenador son: Procesador i5 o equivalente, con un mínimo de 4GB de RAM. Para el caso del ciclo de mecatrónica industrial, i5 o equivalente con 8 Gb de RAM.



- Se necesita sistema operativo Windows 10 Profesional o posterior.
- No se dará soporte a sistemas operativos de Apple.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1. INICIO DE CURSO

El curso escolar se inicia según el calendario escolar que indique la Conselleria de Educación. A partir de ese día, el alumnado dispondrá de acceso a los módulos en los que se haya matriculado hasta el final del curso. Los festivos seguirán el calendario escolar de la Comunidad Valenciana.

Los días previos al inicio del curso, se organiza una sesión de acogida de asistencia voluntaria con el fin de explicar el funcionamiento de la plataforma virtual. El horario de la sesión es de 16.00 h a 21:00 h.

La sesión de acogida se podrá realizar de modo virtual mediante la realización de un módulo disponible en la plataforma que se denomina "SESIÓN ACOGIDA ALUMNADO CICLOS SEMIPRESENCIALES".

Se realiza una sesión de acogida para primero y otra específica para segundo.

2. SEGUIMIENTO DEL CURSO

En la cabecera de cada módulo está disponible la **GUÍA DIDÁCTICA**, en la que se especifica la información del tutor o la tutora, los contenidos del módulo, y la programación.

Los módulos de las asignaturas **SE ORGANIZAN EN QUINCENAS**, con un total de 17 quincenas lectivas en primero y 10 quincenas en segundo. Cada quince días, en la plataforma quedarán disponibles los contenidos, recursos y actividades programados para ese periodo de tiempo. El alumnado puede realizar las actividades a lo largo de todo ese tiempo. Una vez finalizado el plazo de realización de las actividades se cierra el acceso a las actividades. Si surge algún problema siempre puede ponerse en contacto con el tutor o tutora del módulo o con el responsable de la coordinación del ciclo formativo.

3. TUTORÍAS INDIVIDUALES

El horario de las tutorías individuales –presenciales y no presenciales- de cada docente se imparte en modalidad bajo demanda, es decir, pidiendo cita previa. Para ello se utilizarán, preferentemente, las herramientas de la plataforma online (mensajería o videoconferencia) o vía telefónica y vía presencial en la escuela.

4. TUTORÍAS COLECTIVAS

Durante cada quincena se organizará una **TUTORÍA COLECTIVA DE ASISTENCIA VOLUNTARIA** que tendrá lugar según el horario que se publicará en la plataforma, en la sección de Organización Docente incluida dentro del Portal del Alumnado en Semipresencial.

Para facilitar la asistencia a los estudiantes que viven alejados del centro de formación, la tutoría colectiva se realiza mediante **VIDEOCONFERENCIA**.

5. PRÁCTICAS DE TALLER

Las prácticas obligatorias son las prácticas de taller. El objetivo de estas prácticas es completar la parte teórica de cada módulo con aplicaciones prácticas en los talleres de la escuela y se realizan durante la semana presencial. Las prácticas se realizan en tres periodos concentrados en la semana de exámenes.

Las prácticas de taller del Ciclo de Grado Medio de Mantenimiento Rodante Ferroviario se realizarán en el Training Center de Mantenimiento Ferroviario situado en la localidad valenciana de Albuixech:

<https://maps.app.goo.gl/DBhbj1sGYjj2K9CAA> 

6. TIEMPO DE CONEXIÓN Y DEDICACIÓN DEL ALUMNADO

EL TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL, recomendado para seguir el ciclo formativo al día, es el correspondiente a las tutorías individuales que se indica en las tablas adjuntas en el plan de acción tutorial. Para quienes se matriculen en el curso completo, la dedicación recomendada es de **15 A 20 HORAS A LA SEMANA**.

7. CONVOCATORIAS DE EXAMEN

El modo ordinario de superar los módulos en los ciclos formativos semipresenciales es la **EVALUACIÓN CONTINUA**. En esta modalidad se valora la asistencia a las tutorías colectivas, las prácticas de taller, la actividad en la plataforma y los exámenes presenciales en dos parciales con los criterios publicados para cada asignatura. Para optar a esta modalidad de evaluación se requiere haber realizado, al menos, el 80% de las actividades propuestas en cada módulo y la asistencia a las prácticas.

Los exámenes parciales de primero se realizan durante las quincenas 7, 13 y 17 en el primer curso, y en el segundo curso en las quincenas 5 y 10.

La evaluación continua se evalúa según los siguientes criterios generales:

- a) Las actividades realizadas a través de la plataforma tendrán un **valor máximo de 2 puntos** y serán de realización obligatoria.
- b) Las prácticas serán de realización obligatoria y pueden representar hasta 3 puntos del total de la nota.
- c) Los exámenes presenciales tendrán un peso mínimo del 60% de la nota final.

Para aprobar será necesario obtener una nota final mayor o igual que 5. La nota mínima en cada parte de la asignatura para aprobar es de 4.

Quien por circunstancias personales no hayan podido completar el porcentaje mínimo de actividades o de asistencia a clase, entonces pueden optar a las convocatorias oficiales: **CONVOCATORIA ORDINARIA** –que se realiza en junio para primer curso y en marzo para segundo - o la **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA** –a mediados de junio para 2º y a finales de junio para 1º-. En ambas convocatorias se realiza un examen de los parciales que no hayan superado en la modalidad de evaluación continua. *En la Comunidad Valenciana la convocatoria extraordinaria es a finales del mes de junio, para ambos cursos.*

8. FECHAS DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

El calendario del curso está disponible en la plataforma incluido dentro del Portal del Alumnado en Semipresencial. *La asistencia es obligatoria para las semanas de prácticas y los exámenes que se indican en el calendario.* **LOS PERIODOS DE ASISTENCIA OBLIGATORIA** quedan fijados en el calendario del curso que se publica en la sesión de acogida antes de empezar el curso. *Aproximadamente*, son los siguientes:

Evaluación continua

1ER CURSO

Primera evaluación: Segunda y tercera semana de diciembre

Segunda evaluación: Última semana de marzo y primera de abril

Tercera evaluación: Última semana de mayo y primera de junio

Las semanas presenciales se organizarán de modo preferente incluyendo tres días de prácticas y dos de exámenes.

2º CURSO

Primera evaluación: Segunda y tercera semana de noviembre

Segunda evaluación: Primera quincena de febrero

Las semanas presenciales se organizarán de modo preferente incluyendo tres días de prácticas, de lunes a miércoles, y dos de exámenes, jueves y viernes.

Convocatoria Ordinaria

1ER CURSO

3 días durante la **primera quincena de junio**

2º CURSO

3 días durante la **primera quincena de marzo**

Convocatoria Extraordinaria

Segunda quincena de junio

A continuación, podrás encontrar un listado de los módulos formativos de cada ciclo.



Módulos Transversales comunes a todos los ciclos formativos de Grado Medio					
	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Tr.	Horas totales	Horas de TC semanal
1º	Inglés Profesional I			64	1
2º	Itinerario personal para la empleabilidad I*	Itinerario personal para la empleabilidad I		96	2
				96	3
		Digitalización aplicada al sistema productivo		32	1
		Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		32	1
		Proyecto intermodular		96	3
Módulos Optativos (pendientes de ser desarrollados en la nueva ley de FP)					

TC: tutorías colectivas (videconferencia)

*En el GM de Instalaciones Frigoríficas y de Climatización, esté módulo se imparte en 1º

Módulos Transversales comunes a todos los ciclos formativos de Grado Superior					
	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Tr.	Horas totales	Horas de TC semanal
1º	Inglés Profesional I			64	1
2º	Itinerario personal para la empleabilidad I	Itinerario personal para la empleabilidad I		96	2
			Proyecto intermodular	32	1
		Digitalización aplicada al sistema productivo		96	3
		Sostenibilidad aplicada al sistema productivo		32	1
		Proyecto intermodular		32	1
Módulos Optativos (pendientes de ser desarrollados en la nueva ley de FP)					
				96	3

TC: tutorías colectivas (videconferencia)

Mecatrónica Industrial					
	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Tr.	Horas totales	Horas de TC semanal
1º	Sistemas mecánicos (P)			160	1
		Sistemas Hidráulicos y Neumáticos (P)		96	1
	Sistemas Eléctricos y Electrónicos (P)			160	1
	Elementos de máquinas			96	2
	Procesos de Fabricación (P)			160	1
	Representación Gráfica de Sistemas Mecatrónicos			96	1
2º	Simulación de Sistemas Mecatrónicos			60	1
	Configuración de Sistemas Mecatrónicos (P)			140	2
	Procesos y Gestión de Mantenimiento y Calidad			120	1
	Integración de Sistemas			180	2

TC: tutorías colectivas (videoconferencia)

Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos					
	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Tr.	Horas totales	Horas de TC semanal
1º	Sistemas Eléctricos y Automáticos (P)			192	1
	Equipos e Instalaciones Térmicas (P)			224	2
	Procesos de Montaje de Instalaciones (P)			224	2
	Representación Gráfica de Instalaciones			128	1
2º	Energías Renovables y Eficiencia Energ.			40	1
	Gestión del Montaje, de la Calidad y del Mto.			80	2
	Configuración de Instalaciones Térmicas y de Fluidos			140	2
	Mantenimiento de Instalaciones Frigoríficas y de Climatización (P)			120	1
	Mantenimiento de Instalaciones Caloríficas y de Fluidos (P)			120	1

TC: tutorías colectivas (videoconferencia)

Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario					
	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Tr.	Horas totales	Horas de TC semanal
1º		Motores (P)		192	1
		Sistemas de freno en material rodante ferroviario (P)		160	1
		Confortabilidad y climatización (P)		192	1
		Mecanizado básico (P)		96	1
2º		Sistemas lógicos de material rodante ferroviario (P)		160	1
		Bogie, tracción y choque (P)		110	1
		Sistemas auxiliares del motor diésel (P)		132	1
		Tracción eléctrica (P)		176	2
		Circuitos auxiliares (P)		132	1

TC: tutorías colectivas (videconferencia)

Mantenimiento Electromecánico					
	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Tr.	Horas totales	Horas de TC semanal
1º		Técnicas de Fabricación (P)		224	2
		Técnicas de Unión y Montaje (P)		96	1
		Electricidad y Automatismos Eléctricos (P)		224	2
		Automatismos Neumáticos e Hidráulicos (P)		256	2
2º		Montaje y Mantenimiento Mecánico (P)		198	2
		Montaje y Mantenimiento Eléctrico-Eltrónico (P)		176	2
		Montaje y Mantenimiento de Líneas Automatizadas (P)		176	2

TC: tutorías colectivas (videconferencia)

Instalaciones Frigoríficas y de Climatización					
	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Tr.	Horas totales	Horas de TC semanal
1º	Máquinas y Equipos Térmicos (P)			224	2
	Técnicas de montaje de instalaciones (P)			256	2
	Instalaciones Eléctricas y Automáticas (P)			256	2
2º	Configuración de instalaciones de frío y climatización			132	1
	Montaje y mantenimiento de equipos de refrigeración comercial (P)			110	1
	Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales (P)			176	2
	Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción (P)			198	2

TC: tutorías colectivas (videoconferencia)

PROYECTO INTERMODULAR

Con la **nueva ley de FP**, los alumnos de **GRADO SUPERIOR** deben realizar un proyecto intermodular a lo largo de sus estudios, que dará comienzo en el tercer trimestre de 1º y terminará en el 2º curso. Asimismo, los alumnos de **GRADO MEDIO** también tendrán que realizar dicho proyecto, pero solo a lo largo del 2º curso.

Los calendarios de entrega se publican en la plataforma virtual en el módulo **"PROYECTO INTERMODULAR"**. El proyecto se defenderá presencialmente al finalizar el curso.

Existen dos modalidades de proyectos:

Proyectos de oferta

Los docentes de los módulos de segundo curso ofertarán un listado de proyectos en las fechas previas al segundo parcial. El alumnado podrá elegir un proyecto entre el listado.

Proyectos de demanda

El alumnado puede proponer un proyecto a un profesor de la escuela. El único requisito es la validación por parte del docente.

ANEXO

PROCEDIMIENTO DE CONVALIDACION DE MÓDULOS EN CICLOS FORMATIVOS

1. NORMA GENERAL: Se pueden convalidar las asignaturas que ya se hayan aprobado en otro ciclo formativo del mismo nivel, la nota será "5". Documentación a presentar:

- Solicitud oficial (facilitada por Xabec)
- Certificado de notas del centro dónde se cursó la asignatura.
- Fotocopia del DNI.

2. MÓDULOS NO CURSADOS EN OTROS CICLOS:

- INGLÉS: si se tiene el título del nivel B1 para grado medio, o el título del nivel B2 para grado medio y superior, o titulación superior. Documentación a presentar:

- Solicitud oficial (facilitada por Xabec)
- Fotocopia del título de inglés requerido o superior.
- Fotocopia del DNI.

EXENCIÓN DE LA FORMACIÓN EN EMPRESA

Requisitos: Un año de experiencia laboral en el sector realizando las funciones específicas del ciclo, y que una empresa lo certifique, según la especialidad del título:

[Más información \(Secretaría Virtual\)](#) 



CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Esteban Dolz del Castellar, 3 · 46019 Valencia

Tel. 96 338 98 82 · comunicacion@xabec.es

www.xabec.es